

# Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía

Contenido facilitado por  
Letonia



Letonia

## Introducción

De conformidad con el [artículo 33 del Código Procesal Civil](#) (*Civilprocesa likums*), las costas judiciales (*tiesāšanās izdevumi*) comprenden:

1. las tasas judiciales;
2. los depósitos;
3. y los gastos relacionados con la tramitación del proceso.

## ¿Qué tasas se aplican?

Las tasas judiciales consisten en:

1) una tasa estatal (*valsts nodeva*):

que debe abonarse por cada demanda presentada ante un órgano jurisdiccional (demanda ordinaria, demanda de reconvencción, demanda independiente relativa al objeto del litigio presentada por un tercero durante el proceso, solicitud de expediente de jurisdicción voluntaria y cualquier otra demanda contemplada en el artículo 34 del [Código Procesal Civil](#);

2) costas relacionadas con el examen del asunto, a saber:

1. los importes pagaderos a los testigos y peritos;
2. los gastos relacionados con las declaraciones de los testigos o la práctica de reconocimientos judiciales;
3. los gastos de búsqueda del demandado o de un testigo;
4. los gastos relativos a la ejecución de una sentencia;
5. los gastos relacionados con la redacción, notificación y traslado, emisión y traducción de citaciones y otros documentos judiciales conexos y con la presentación de pruebas escritas;
6. los gastos relacionados con la redacción y emisión de avisos legales;
7. los gastos relacionados con el aseguramiento de la demanda o las garantías provisionales;

3) las costas relacionadas con el proceso, i.e.

1. los honorarios de los abogados;
2. las costas relacionadas con las comparecencias en las vistas judiciales;
3. las costas relacionadas con la recogida de pruebas;
4. las costas relacionadas con la asistencia jurídica gratuita financiada por el Estado;
5. los gastos en concepto de asistencia de un intérprete en la vista.

## ¿Cuánto tendré que pagar?

El [artículo 34 del Código Procesal Civil](#) establece la cuantía de *tasas estatales* que deben abonarse por demanda,

evaluada como una suma de dinero: para las demandas en casos de divorcio; para la solicitud de un expediente de jurisdicción voluntaria; para otras solicitudes que no son de carácter pecuniario o en las que no se requiera evaluación; para solicitar que se declare inválido un convenio de arbitraje; para demandas relativas a derechos de autor y derechos conexos, protección (*sui generis*) de bases de datos, marcas comerciales, marcas de certificación e indicaciones geográficas, patentes, diseños, variedades de plantas, topografía de un producto semiconductor, solicitudes de protección de secretos comerciales contra su obtención, utilización o revelación ilícitas y cuya controversia se haya llevado ante la comisión de recursos de la propiedad industrial; para demandas en asuntos que buscan invalidar una decisión de una junta general de accionistas de una sociedad de capital; para solicitudes de imposición de una orden europea de retención de cuentas con arreglo al Reglamento (UE) n.º 655/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por el que se establece el procedimiento relativo a la orden europea de retención de cuentas a fin de simplificar el cobro transfronterizo de deudas en materia civil y mercantil; para la solicitud de diligencias probatorias cuando se presenta antes de cualquier acción legal; para las solicitudes de requerimiento europeo de pago de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1896/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo; para la solicitud de ejecución de obligaciones previo requerimiento judicial; para solicitudes de ejecución forzosa de obligaciones no impugnadas; para solicitudes de emisión de un mandamiento de ejecución para el reconocimiento y la ejecución de un laudo del Tribunal Permanente de Arbitraje o de un tribunal arbitral extranjero; para solicitudes de reanudación de un procedimiento y reapertura de un procedimiento tras una sentencia en rebeldía; para solicitudes de apertura de procedimientos de separación de bienes de propiedad conjunta de los cónyuges; para demandas en procedimientos de tutela judicial; para demandas en procedimientos de insolvencia debidas a decisiones adoptadas en la reunión de acreedores; para reclamaciones sobre decisiones del Servicio de Control de Insolvencia (*Maksātņespējas kontroles dienests*), así como con respecto al Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2015 sobre procedimientos de insolvencia; para solicitudes de consolidación de bienes inmuebles en nombre del comprador; para solicitudes de transmisión de garantías procesales cuando se presenten al órgano jurisdiccional una vez que la sentencia sobre el asunto ha adquirido firmeza; para la solicitud de cancelación de la exención del pago de deudas de personas físicas; para la solicitud de un duplicado de un título ejecutivo.

[El Consejo de Ministros determina](#) los importes que deben abonarse a los testigos y a los peritos, así como el nivel de gastos y su método de cálculo para los interrogatorios de los testigos o la práctica de reconocimientos judiciales, la búsqueda de los demandados o los testigos, la elaboración, notificación y traslado, emisión y traducción de citaciones y otros documentos judiciales conexos, la presentación de pruebas escritas, la redacción y publicación de avisos legales y el aseguramiento de una demanda o garantías provisionales.

El importe de la *garantía que debe constituirse* se establece en el [artículo 43.<sup>1</sup> del Código Procesal Civil](#).

El [artículo 44 del Código Procesal Civil](#) establece en qué medida los gastos *relacionados con el asunto son reembolsables*.

## ¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

Si la demanda no va acompañada de documentos que demuestren el pago de las tasas estatales y de otras tasas judiciales pagaderas de conformidad con las disposiciones e importes establecidos por ley, el órgano jurisdiccional, de conformidad con el [artículo 133 del Código Procesal Civil](#), no admite a trámite la demanda y fija un plazo para subsanar este defecto.

Si el demandante lo subsana dentro del plazo, la demanda se considera presentada el día en que se entregó inicialmente.

De lo contrario, no se admite a trámite y se devuelve al demandante.

La devolución de la demanda no impide que el demandante vuelva a presentarla, de conformidad con el procedimiento ordinario establecido en el Código Procesal Civil.

## ¿Cómo puedo efectuar el pago?

La tasa estatal debe abonarse en la cuenta del Tesoro Público (*Valsts kase*).

Los gastos relacionados con la tramitación de un asunto pueden abonarse en la cuenta de la Administración de Justicia (*Tiesu administrācija*).

### Tasas estatales y cuentas de los órganos jurisdiccionales

Tasa estatal [artículo 34 del Código Procesal Civil, con exclusión del párrafo seis (para la presentación de un título ejecutivo o de otro documento ejecutivo a efectos de su ejecución)]:

Beneficiario: Tesoro Público

Número de registro 90000050138

Número de cuenta LV55TREL1060190911200

Entidad bancaria del beneficiario: Tesoro Público

Código BIC/SWIFT TREL22

Finalidad del pago: información que sirva para identificar a la persona o el asunto, como el número del asunto (si se conoce); en el caso de las personas físicas, el nombre, los apellidos y el documento de identidad; en el caso de las personas jurídicas, el nombre y el número de registro. Si el pago de una tasa estatal se realiza en nombre de otra persona, deberá proporcionarse información que sirva para identificar a dicha persona: el número del asunto (si se conoce); en el caso de las personas físicas, el nombre, los apellidos y el número de identidad personal; en el caso de las personas jurídicas, el nombre y el número de registro.

La tasa estatal para la presentación de un título ejecutivo u otro documento ejecutivo a efectos de su ejecución (artículo 34, párrafo seis, del Código Procesal Civil):

antes de presentar los documentos de ejecución, debe pedirse al funcionario encargado del cobro, a través de la sección «Otros servicios» del sitio web de las subastas electrónicas, que genere la factura correspondiente a la tasa estatal por la presentación de documentos de ejecución a efectos de su ejecución y debe abonarse.

Finalidad del pago: indique el número de factura y el número del documento de ejecución.

Los gastos relacionados con el examen del asunto por un tribunal de primera instancia (ciudad) o un tribunal regional (artículo 39 del Código Procesal Civil); los gastos relacionados con la ejecución de obligaciones previo requerimiento judicial (artículo 406.3 del Código Procesal Civil):

Beneficiario: Administración de Justicia

Número de registro 90001672316

Número de cuenta LV51TREL2190458019000

Entidad bancaria del beneficiario: Tesoro Público

Código BIC/SWIFT TREL22

Finalidad del pago: «21490» e información que sirva para identificar a la persona o el asunto, como el número del asunto (si se conoce); en el caso de las personas físicas, el nombre, los apellidos y el documento de identidad; en el caso de las personas jurídicas, el nombre y el número de registro. Si el pago de tasas relacionadas con el examen del asunto se realiza en nombre de otra persona, deberá proporcionarse información que sirva para identificar a dicha persona: el número del asunto (si se conoce); en el caso de las personas físicas, el nombre, los apellidos y documento de identidad; en el caso de las personas jurídicas, el nombre y el número de registro.

## ¿Qué debo hacer tras el pago?

El escrito de demanda debe ir acompañado de documentos que demuestren el pago de las tasas estatales y de otras tasas judiciales de conformidad con las disposiciones e importes establecidos por la legislación.

■ Última actualización: 05/04/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.